LOLA RAMIREZ GARCÍA (1 de 2)
Coordinadora de NNTT
Fecha Firma: 09/10/2024
HASH: b975629ac056e689a67cdd778c7edc95

Jorge Contreras Cano (2 de 2)
Administrativo RRHH
Fecha Firma: 09/10/2024
HASH: a0128a153be3c9db31fba8138261427b

Expediente núm.: 4550/2024
Asunto: Convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Dinamizadores Telecentros Rurales

ANUNCIO

ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DINAMIZADOR DE TELECENTROS RURALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

En el Aula 13, sitio Casa Pineda, C/Real n.º 48 de Alcalá la Real, siendo las nueve (9) horas del día 11 de septiembre de 2024, se reúne el Tribunal de selección del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal con la categoría profesional de Dinamizador de Telecentros Rurales para el Ayuntamiento de Alcalá la real, por el sistema de concurso oposición, integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTA	Dña. María Dolores Ramírez García
SECRETARIO	D. Jorge Contreras Cano
VOCALES	Dña. Francisca Liébana García Dña. María José Aguilera Martín

PRIMERO.- La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección de conformidad resolución de Alcaldía núm. 2024-2801, de fecha 21 de agosto de 2024, por la que se nombra a los integrantes del mismo, que deberán aplicar en esta selección las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía núm. 2024-2158, de fecha 28 de agosto de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 130, de fecha 4 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Seguidamente el Tribunal procede al inicio de la fase de oposición consistente en la realización de una simulación docente según el orden y hora establecido en el acta de la primera sesión, obteniendo los siguientes resultados:

Cód. Validación: 95Y72FFWR5JW7PSAXNJ4ZKXLT
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Puntuación
Cantero	Cerezo	Jacinta María	***2066**	No presentada
Huertas	Ramírez	Julián	***2549**	52
Ibáñez	Martín	Laura	***3424**	42
Morilla	Gil	Sergio	***3537**	55
Pérez	Díaz	Javier	***4313**	No presentado
Reifs	Ruiz	Manuel	***7884**	No apto
Vera	Peinado	Rafael	***1536**	30

Concluidas las simulaciones el Tribunal levanta sesión a las 13:00 horas del día 11 de septiembre de 2024.

TERCERO. De conformidad con lo acordado en el acta de la primera sesión del Tribunal de selección, el mismo se reúne el día 13 de septiembre a las 10 horas, en el Aula 13 del sitio Casa Pineda, en C/ Real n.° 48 de Alcalá la Real, para la realización de la simulación docente a la aspirante que alegó imposibilidad de asistencia a la prueba por motivos debidamente justificados de conformidad a la base novena de las bases que rigen la convocatoria, con el siguiente resultado:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Puntuación
Cano	Cano	María Mercedes	***6633**	45

Finalizadas las simulaciones y, de conformidad con la base novena de las bases que rigen el procedimiento por la cual la fase de oposición constituye un máximo del 60% de la calificación total del proceso y, teniendo en cuenta que únicamente accederán a la fase de concurso las personas aspirantes que obtengan un mínimo de 30 puntos, los/as aspirantes que superan la prueba son:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Puntuación
Cano	Cano	María Mercedes	***6633**	45
Huertas	Ramírez	Julián	***2549**	52
Ibáñez	Martín	Laura	***3424**	42
Morilla	Gil	Sergio	***3537**	55
Vera	Peinado	Rafael	***1536**	30

Cód. Validación: 95Y72FFWR5JW7PSAXNJ4ZKXLT
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

CUARTO. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal, y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

Se levanta sesión, siendo las diez (10) horas y (40) cuarenta minutos del día 13 de septiembre de 2024 de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcalá la Real, en la fecha que consta en la firma electrónica.

Dña. María Dolores Ramírez García	D. Jorge Contreras Cano
Presidenta	Secretario

Cód. Validación: 95Y72FFWR5JW7PSAXNJ4ZKXLT
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3